

**FICHA TECNICA**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN			DEPENDENCIA MUNICIPAL	
DÍA	MES	AÑO	Secretaría de Ayuntamiento	
31	Marzo	2017		
HOMOCLAVE DEL TRAMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE		VIGENCIA DEL TRAMITE	
SA/DC/CF/01	Comercio Formal		Anual	
PLAZO MAXIMO PARA LA RESOLUCION DEL TRAMITE	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE			
2 días	Actividad Comercial que se realiza de manera cotidiana en un lugar establecido			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE				
Al instalar un negocio con venta de un producto (ropa, calzado, accesorios, abarrotes etc.).				
EL TRAMITE REQUIERE FIRMA, VALIDACION, CERTIFICACION O AUTORIZACION DE OTRA DEPENDENCIA?			INDICAR DEPENDENCIA	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			Protección Civil, Dirección de Salud, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Seguridad Pública.	
TIPO DE TRAMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON ESCRITO LIBRE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON FORMATO TIPO: (INDICAR TIPO Y ANEXAR COPIA)		
<input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANO <input type="checkbox"/> EMPRESARIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Solicitud de Comercio		
DATOS QUE DEBEN ASENTARSE EN EL TRAMITE		DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRAMITE		
Nombre del Titular Domicilio RFC Ubicación Tipo de Giro.		2 fotos t/credencial del titular, 1 copia de credencial de elector del titular, 1 copia comprobante de domicilio del titular, 1 copia del CURP del titular, 1 copia del RFC del titular, 1 copia comprobante de domicilio del negocio, 1 copia del ultimo pago del predial del negocio, 6 firmas de vecinos donde están de acuerdo que se instale el negocio, fotos del negocio del interior y exterior, Factibilidad de Uso de Suelo (Desarrollo Urbano)		
MONTO A PAGAR		FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA O FORMA EN QUE SE DETERMINA EL MONTO A PAGAR		
Variable		Ley de Hacienda para los municipios de Nuevo León, Art 58,65		
LUGAR PARA REALIZAR EL PAGO		FORMA DE PAGO	ALTERNATIVAS DE PAGO	
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal		* EFECTIVO	No Aplica	
		TARJETA		
		* CHEQUE		
		PAGO EN LÍNEA		

**FICHA TECNICA**

EL TRAMITE APLICA		FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO DEL TRÁMITE	
<input type="checkbox"/> AFIRMATIVA FICTA <input checked="" type="checkbox"/> NEGATIVA FICTA		Reglamento del uso de la vía pública y zonas turísticas en el ejercicio de la actividad comercial para el Gobierno y Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León, Art 38 y la Ley de Hacienda para los Municipios de Nuevo León. Art.58, 65.	
DEPENDENCIA ANTE LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE			
<b>Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes.</b>			
FORMAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
TRÁMITE PERSONAL (HORARIO DE ATENCIÓN)		TRÁMITE VÍA TELEFÓNICA (HORARIO DE ATENCIÓN)	
Lunes a Viernes de 8:00am a 3:00pm		Lunes a Viernes de 8:00am a 3:00pm	
TRÁMITE POR INTERNET			
No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
<b>Lic. José Guadalupe Salinas Rodríguez</b>			
DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Abasolo # 103 con Morelos, Centro de Santiago, Nuevo León.		22-85-22-12	comercioyalcoholes@santiago.gob.mx
CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
Presentar la papelería completa, principalmente con la factibilidad de uso de suelo (Este permiso lo dan en Desarrollo Urbano y Obras Públicas).			
EL TRAMITE REQUIERE INSPECCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes.	Verificación de datos obtenidos por el interesado, visto bueno de la Dirección de Protección Civil, Seguridad Pública y Desarrollo Urbano.	
OBSERVACIONES			
SIN OBSERVACIONES			
ELABORÓ		APROBÓ	
<b>C. MAYELA G. PÉREZ ESPRONCEDA</b> SECRETARIA DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES		<b>C. LIC. JOSÉ GPE. SALINAS RODRIGUEZ</b> DIRECTOR DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES	
NOMBRE, FIRMA Y CARGO		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA	